

LOS CORTES EDITORIALES EN LAS VARIANTES ABREVIADAS DEL
"BURLADOR" Y EN EL "TAN LARGO ME LO FIÁIS"

Alfredo RODRÍGUEZ LÓPEZ-VÁZQUEZ
Universidad de Santiago de Compostela

El debate sobre la prioridad textual y cronológica del Tan largo, abierto antaño por Blanca de los Ríos, y posteriormente por Gerald E. Wade, María Rosa Lida y Albert E. Sloman por una parte, y Pierre Guenoun, Xavier A. Fernández y J. Casaldueiro por la otra, se encuentra, a raíz de la edición de El burlador de Sevilla hecha por Xavier A. Fernández (1982) y de la edición de la misma obra hecha por quien esto firma, en vías de plantearse de acuerdo con algunos puntos precisos, que pueden contribuir a arrojar luz sobre el proceso de transmisión de El burlador y sobre su relación con Tan largo.

El punto de vista y la argumentación de los defensores de que el Tan largo es una refundición tardía se basa en dos observaciones centrales:

- a) Hay evidencia de que TL mejora en bastantes puntos del texto las incorrecciones de la princeps. Xavier A. Fernández, para su edición de Alhambra ha admitido casi un centenar de correcciones a la princeps procedentes del Tan largo.
- b) No obstante hay al menos tres pasajes (que Fernández denomina structural gaps) en donde el texto del Tan largo aparece truncado y ha de ser corregido a partir del texto de la princeps.
- c) Ello sólo se explicaría admitiendo que el refundidor tardío del Tan largo tuvo en sus manos, para su refundición, o bien el manuscrito original del Burlador o una versión de ese manuscrito bastante cercana al original.

Como los tres pasajes truncados son una evidencia, los

defensores de la prioridad del Tan largo respecto al Burlador, sostienen que el Tan largo representa sencillamente una fase de la obra en la que se ha producido algún deterioro debido a la transmisión, pero que no afecta a la prioridad textual y cronológica de TL frente a la princeps del Burlador. Hecha la salvedad de esos pasajes, las lecciones de TL son superiores casi siempre a las lecciones alternativas de la princeps.

Como se ve, el punto a es compartido por los partidarios de una y otra hipótesis; el punto c, en cambio es una hipótesis interna necesaria para mantener el principio de la refundición, pero no asumible por parte de quienes defienden la hipótesis alternativa. Por lo tanto la verdadera discusión o debate ha de centrarse en la consideración de los tres pasajes truncados en el Tan largo que tienen contra parte en el texto de la princeps.

Conviene señalar cuanto antes que la condición textual de la princeps y la de la edición del Tan largo no son idénticas: la princeps procede de una edición desglosable hecha en el período 1626-30 y Tan largo procede de una edición suelta tipográficamente situable hacia 1635. La princeps comprende los folios 61 a 82 (K-L-M, 22 hojas), impresos a doble columna, con 40 líneas en cada columna, y en la portada el dramatis personae a doble columna. A cambio, el Tan largo contiene sólo 16 folios y edita a 46 líneas cada columna. La primera pregunta que surge es: ¿qué importancia tiene el que la edición se haga en una desglosada de 22 folios o en una suelta de 16? Para responder será preciso hacer un pequeño excursus por otras ediciones del Burlador, las llamadas abreviadas.

Xavier A. Fernández ha postulado la existencia de una edición abreviada anterior a las de Lanaja y Vaticana, y que explicaría las ligeras diferencias entre estas dos, que datan de 1653-54. En realidad es innecesario postular una abreviada primitiva para el problema que nos ocupa, ya que Lanaja y Vaticana coinciden en todos los cortes respecto a la princeps, con lo que la hipotética abreviada tendría también que coincidir en esos cortes. Pero pasemos a analizar estas abreviadas: la Vaticana (que corresponde a la signatura Barberini KKK, de la Biblioteca Vaticana), que hemos consultado en copia fotostática facilitada amablemente por Xavier A. Fernández, dispone su dramatis personae en tres columnas, y edita a 46 líneas. La diferencia entre editar a 40 líneas, como hace la princeps, o a 46, como hace la suelta abreviada, supone un ahorro de $16 \times 2 \times 2 \times 6 = 384$ líneas, a lo que hay que añadir la diferencia de portada, ya que la princeps, a doble columna los personajes, con la indicación "Representôla Roque de Figueroa", el espacio de la orla editorial de Manuel de Sande, y el uso de dos líneas para la acotación escénica inicial, tan sólo hace imprimir 6 versos en la primera página, frente a los 37 de la abreviada. Digamos que en total, incluyendo la posibilidad de ahorrar líneas en las acotaciones, una suelta a 46 líneas en estas condiciones puede ahorrar algo más de 400 versos en una edición de 4 pliegos (16 folios) frente a otra hecha a 40 líneas. Como el ahorro hay que establecerlo respecto

al texto original, editado a 40 líneas, se puede calcular que una suelta puede hacer entrar en 16 folios lo que cabe en una edición buena en 18 folios y medio. Está claro que para la obra de prestidigitación que necesita un editor avaro cuyo interés sea ahorrarse un pliego entero por comedia todavía va a necesitar suprimir entre 150 y 200 versos del original. Esta es, en efecto, la cifra de versos que le faltan a las abreviadas y esta suele ser curiosamente la cifra de versos que faltan de las habituales abreviadas que pueden ser cotejadas con las ediciones originales.

Así pues, el editor de la abreviada sabe que debe prescindir de una cantidad de versos bastante apreciable, que puede ser reducida de forma elemental a unos ocho versos por folio de la edición original. Si de algún folio no conviene suprimir nada habrá que recuperar en los siguientes.

La otra cuestión es la de seleccionar los cortes. ¿Qué fragmentos se suprimen? En su análisis sobre este problema Xavier A. Fernández señala varios detalles pertinentes: "Se destacan, a nuestro ver, los pasajes eliminados por su contenido escatológico y de crítica social y religiosa" (1). En efecto, estos dos criterios parecen bastante claros: después de 1634 las actitudes inquisitoriales en general obligan a un mayor cuidado en las críticas al estamento religioso. Esto explica que un editor de sueltas empezara por suprimir lo más conflictivo en ese terreno; las alusiones escatológicas se pueden entender como una derivación de esto mismo, o también como un deseo de pulir el texto para no ofender a espíritus pascos que por su condición económica holgada pueden ser buenos clientes. No obstante, sólo esto no explica todos los cortes, aunque sí la mayor parte. Algunos de los cortes editoriales no responden ni a espíritu irreverente ni a alusiones más o menos soeces. Son simplemente "cortes económicos": no habiendo en el texto original un número suficiente de pasajes de ese tipo hasta completar el corte de 160-180 versos que se necesita, hay que cortar el texto como se pueda.

El análisis de los cortes de la abreviada Vaticana es ejemplar: de los 176 versos cortados sobre la princeps se han suprimido, en primer lugar dos pasajes en donde el texto original era confuso (errores métricos, de rima e incongruencias sintácticas): un pasaje de 20 versos y otro de 15. El resto de los 141 versos está repartido en 23 cortes diferentes, que varían entre los cortes de cuatro versos seguidos (redondilla) y los cortes de 12 versos seguidos (tres redondillas). Sucede que el editor no siempre tiene cuidado y al cortar un pasaje deja truncada una redondilla. En concreto hay 6 pasajes en donde el corte produce el truncamiento de la redondilla. Hay que señalar que a veces estos cortes, aun con truncamiento, se hacía de modo tan acertado que llegaron a escapar al análisis de Hartzenbusch, que omite la necesaria nota en su edición.

En cualquier caso, los pasajes de corte editorial más largo (4 pasajes de 12 versos) responden perfectamente a los motivos señalados por Fernández: omisiones de fragmentos inconvenientes: el pasaje de Ripio en el primer acto en que

apunta un obsceno chiste sobre Isabela; el pasaje de Catalinón en su monólogo de la playa en donde hace burlas sobre el agua bendita y el vino; el pasaje de diálogo entre Catalinón y Don Juan (acto II) con alusiones al juego, y el pasaje de Batricio sobre los usos de la Corte, con una alusión a Sodoma. Los dos pasajes de 8 versos, a cargo de Catalinón ambos son también alusivos a la prostitución o de carácter irreverente. Con todo ello se puede construir una tipología bastante clara de los cortes editoriales en El burlador:

- 1º. Necesidad de un corte global entre 150 y 200 versos. Las abreviadas cortan 176.
- 2º. Dispersión de los cortes: en total hay 25 lugares distintos.
- 3º. Selección de cortes en fragmentos irreverentes y escatológicos. Esto coincide con la abundancia de cortes en los discursos de los graciosos (Catalinón, Ripio) o aldeanos (Gaseno, Batricio).
- 4º. En varios casos los cortes producen truncamiento estrófico.
- 5º. Los cortes editoriales no van acompañados de modificación en el texto aledaño.

Creo que en este momento estamos ya en condiciones de pasar al análisis de la edición de la suelta del Tan largo me lo fiáis y a los problemas que de ella se derivan.

Como se sabe, entre el Tan largo me lo fiáis y El burlador hay algunas diferencias de estructura que afectan al texto en lo que vamos a llamar su "perfil estético". En mi edición de El burlador he puesto un ejemplo típico de esta diferencia de perfil en el cotejo de fragmentos que suponen reelaboración. Es el caso de la invocación a la noche que Don Juan efectúa mientras prepara el asedio de Arminta:

TAN LARGO

La noche aprisa los cielos
con pies de azabache pisa,
huyendo de los mortales,
en cuya frente abisina,
en ricos apretadores
estrellas por piedras brillan.

BURLADOR

La noche, en negro silencio
se extiende, y ya las cabrillas
entre razimos de estrellas
el Polo mas alto pisan.

(BP, III, vv. 192-195)

(TL, III, vv. 209-214)

En este fragmento, igual que en otros, hay diferencia textual, pero muy difícilmente se podrá argüir que uno de ellos es inferior al otro en cuanto a capacidad poética. Para la misma escena (un brevísimo monólogo de Don Juan) se utiliza el mismo principio (invocación) y el mismo desarrollo estructural (noche-pisa-estrellas-negrura). Hay evidencia de que el texto original, sea cual sea, ha sido reelaborado y, por cierto, con una razonable dosis de acierto esté-

tico. Este es el tipo de variación en donde aparece claro que las diferencias textuales proceden de un trabajo de dramaturgia, en el sentido de reflexión sobre el texto original y remodelación a partir de criterios dramáticos precisos. No estamos juzgando aquí si la remodelación procede o no de la mano original, ni cuál de los dos textos es el de partida. Si queremos indicar que importantes variantes textuales de TL a B están hechas por un conocedor del teatro. Más interesante todavía es el fenómeno de la inserción de loas. Como se sabe, en TL hay una larga loa a Sevilla que no aparece en B. A cambio, la versión de B incluye, en otro pasaje distinto, una loa, también extensa, a Lisboa. Sea cual sea la loa original, la remodelación ha sido hecha con sumo cuidado, interviniendo en las junturas entre loa y secuencia dramática. Véase el efecto en ambos textos y en ambas zonas de supresión e inserción.

TAN LARGO

BURLADOR

<p>OCTAVIO: Aunque es un lugar Nápoles, tan excelente, por Sevilla solamente se puede, amigo, dejar.</p> <p>D. JUAN: ¿Cuándo llegasteis?</p> <p>OCTAVIO: Ayer.</p> <p>D. JUAN: De su hermosa descripción os quiero hacer un borrón, puesto que la habéis de ver, Sevilla, o Híspalis bella... que cuanto de ella se escribe.</p> <p>OCTAVIO: Si en Nápoles os oyera...</p>	<p>en Sevilla: d. Iu. Quien pensara, Duque, que en Sevilla os viera, para que en ella os siruiera, como yo lo deseara.</p> <p>Dexays, mas aunque es lugar Nápoles tan excelente, por Sevilla solamente se puede, amigo, dexar.</p> <p>Octa. Si en Nápoles os oyera, y no en la parte que estoy, del crédito que ahora os doy sospecho que me riera.</p>
--	---

No es difícil observar que, mientras el texto de TL es impecable métrica y estructuralmente, el de Burlador presenta algunos inconvenientes difícilmente aceptables. Xavier A. Fernández, que postula la anterioridad del texto del Burlador y la refundición del Tan largo, explica de este modo el pasaje:

Desseava del verso 1169 es errata evidente por deseara, exigido por la rima con pensara. Vale tanto como "había deseado". El verso 1170, tal cual está, desafía toda comprensión por lo que toca a las dos primeras palabras. Los dos primeros versos 1166-1167 son atribuidos en el TL a Octavio (II, 110-111), en donde se cambia Duque por Don Juan. Aceptamos esta variante de TL, pero limitándonos a dichos dos versos. Los versos que siguen, los seguimos atribuyendo a Don Juan. Tratamos de devolver el significado al verso 1170, reordenando las palabras dentro del verso: Mas aunque dejáis lugar. (2)

Según esas observaciones Fernández propone una reforma mixta del texto de la princeps, aceptando dos versos de TL que implican atribución de réplica a Octavio con desarrollo diferente de la frase, que pasa a interrogativa. Sin duda el texto reajustado por Fernández es ingenioso y permite sal

var aquí la idea de la refundición posterior, a costa de admitir error de transmisión textual. Al mismo tiempo Fernández admite que el texto de TL es perfecto. A nosotros nos basta con la observación final de Xavier A. Fernández, en donde queda claro que para sostener que el fragmento de TL está reelaborado hay que aceptar que la reelaboración ha sido hecha con sumo esmero.

El sentido es perfecto en ambas versiones, si uno se atiende a los respectivos contextos, a pesar de lo que opina Sloman. La inserción de la descripción de Sevilla en este lugar obligó al autor de TL a una serie de reajustes en el contenido de los versos, y en la atribución de algunos versos a distintos personajes (3).

La hipótesis alternativa sería sin duda más sencilla: admitir que si el autor de TL es un refundidor, en este caso tenía delante el texto original, y aquí, dada la superioridad textual de TL, se limitó a respetar el original. Pero, caso de admitir la refundición hay que admitirla concediéndole al refundidor una muy estimable capacidad técnica y un esmero notable.

Si el refundidor ha introducido aquí la loa a Sevilla, se las ha tenido que ingeniar para suprimir la loa a Lisboa en el primer acto. En El burlador los versos finales del día logo entre Don Gonzalo y el rey son estos (4):

Rey. Es buena tierra
Lisboa? d.Gon. La mayor ciudad de España:
y si mandas que diga lo que he visto
de lo exterior y celebre, en vn punto
en tu presencia te pondré vn retrato.

Rey. Gustaré de oyllo, dadme silla:
d.G. Es Lisboa vna otava maravilla.
De las entrañas de España,
que son las tiernas de Cuenca
.....
y por no cansarte mas,
vn Rey que tus manos besa. (BP,I,vv.715-857)

Si este es texto original, está claro que la estructura métrica correspondía a un diálogo inicial en endecasílabos sueltos, enlazados con la loa en romance a través de un parreado. Al terminar la loa se retoma el diálogo siguiendo la pauta de romance:

Rey. Mas estimo, don Gonçalo,
escuchar de vuestra lengua
essa relación sucinta
que auer visto su grandeza:
çeneys hijos? D.Gon. Gran señor,
vna hija hermosa, y bella
en cuyo rostro diuino
se esmeró naturaleza. (BP,I,vv.858-865)

A continuación surge la propuesta de casamiento de Doña Ana. En el Tan largo no existe la loa a Lisboa, y el diálogo

pasa directamente de las preguntas sobre la estancia en Lisboa a la oferta de casamiento. Este es el fragmento:

- REY: ¿Es buen lugar Lisboa?
 D. GONZALO: Es maravilla
 octava: tanto puede y tanto vale;
 merece bien que vuestra regia silla
 para Corte del mundo la señale.
 REY. ¿Es mayor que Sevilla?
 D. GONZALO: Con Sevilla
 no hay ciudad en la Europa que se iguale,
 que si es Tajo a su mar su claro río
 estocada es al nuestro el Betis frío.
 REY: ¿Tenéis hijos?
 D. GONZALO: Señor, sola una hija
 (TL.I.vv.677-685)

Si el hipotético refundidor ha partido del pasaje del Burlador para llegar a éste hay que concederle dos estimables Virtudes: frente a la facilidad métrica del endecasílabo suelto escoge una forma más difícil, la octava real, y la mantiene de manera coherente, en vez de limitarse a retomar el octosílabo del romance al terminar la loa, y, en segundo lugar, tiene la habilidad dramática necesaria para suprimir también la alusión de juntura que suponen los cuatro versos iniciales del rey al terminar la loa, enlazando directamente con la pregunta ¿Tenéis hijos?. Se trata por lo tanto de un refundidor (hipotético) que, cuando reelabora sus textos no deja huella, ni métrica, ni estructural.

Hay algún otro ejemplo de variante textual entre TL y B en donde se vuelve a evidenciar esta cualidad del hipotético refundidor de TL. En el pasaje del primer acto en que la pescadora encuentra a Catalinón:

Burlador

- Cat. Veo, por librarme a mi,
 sin vida a mi señor, mira
 si es verdad. Tisb. No, que aun respira.
Cat. Por donde, por aquí? Tisb. Si,
 Pues, por donde? Cat. Bien podía
 respirar por otra parte.
Tisb. Necio estás: Cat. Quiero besarte
 las manos de nieve fría.
Tisb. Vé a llamar los pescadores
 que en aquella choça están. (BP.I.vv.557-566)

Este pasaje es muy interesante porque precisamente contiene una alusión escatológica, típica de pasajes abreviados. En efecto, el pasaje ha sido suprimido de las abreviadas por el expeditivo procedimiento del corte de tijera. Este es el pasaje, según la grafía de la abreviada Vaticana:

- Cat. Veo, por librarme a mi,
 sin vida a mi señor, mira
 si es verdad. Tis. No, q̄ aũ respira
 Vé a llamar los pescadores
 que en aquella choça estan. (5)

La supresión de la alusión escatológica se ha llevado por delante un verso de la redondilla anterior. El editor, al cortar limpiamente ha dejado la huella del corte: ha trun-
cado la redondilla. Comparemos ahora esto con el pasaje co-
rrespondiente del Tan largo:

CATALINON: Veo, por librarme a mí,
sin vida a mi señor. Mira
qué he de hacer.
PESCADORA: No, que aun respira.
CATALINON: Dichoso yo si es así.
PESCADORA: Ve y llama a los pescadores
que en aquella choza están (TL.I.vv.537-542)

Si el original era el texto de la princeps y este es un pasaje refundido estamos ante un buen ejemplo de esmero. El refundidor, al suprimir la redondilla olorosa ha zurcido primorosamente el verso anterior para evitar dejar huellas. Por supuesto, en el fragmento, el cotejo entre TL y la princeps demuestra que ha habido reelaboración pero en modo alguno demuestra que el texto original fuera el de la princeps. Dado que hay gran número de pasajes en donde la princeps evidencia errores de transmisión textual que no responden a motivaciones estéticas, cabe pensar que este puede ser uno de ellos. En cualquier caso está claro que para defender la hipótesis de la refundición tardía de TL, éste y otros pasajes, obligan a aceptar un estilo de refundición caracterizado por lo siguiente:

- a) Cuidadoso ajuste de junturas estróficas.
- b) Corrección técnica en la versificación.
- c) Coherencia dramática y estética.

Vamos a pasar ahora a analizar los tres pasajes en donde, según los defensores de la hipótesis de la refundición tardía, hay elementos de demostración de la existencia de un texto previo al Tan largo. El primer pasaje corresponde al final del segundo acto, con la llegada de Don Juan y Catalinón a Dos Hermanas. La princeps ofrece esta lección:

Batr. Si os sentays
delante de mi señor,
sereys de aquessa manera
el nouio. d.Iu. Quando lo fuera,
no escogiera lo peor.
Gase. Que es el nouio: d.Iu. De mi error,
y ignorancia perdonad.
Cat. Desventurado marido;
d.Iu. Corrido está: Cat. No lo ignoro,
mas si tiene de ser toro
que mucho que esté corrido?
No dare por su muger
ni por su honor vn cornado,
desdichado tu que has dado
en manos de Lucifer.
d.Iu. Possible es que vengo a ser,
señora, tan venturoso?
embidia tengo al esposo.
Amin. Pareceysme lisongero.

Batr. Bien dixe, que es mal aguero
en bodas vn poderoso. (BP, II, vv. 707-27)

Como se ve, el fragmento de la princeps está mal transmitido. El verso y ignorancia perdonad destruye la décima, y en origen tendría que haber rimado en -ido. Las abreviadas demuestran aquí su filiación a partir de la princeps al mantener este verso erróneo. Por cierto que el chiste sobre el toro y sobre el cornado no ha sido cortado de las abreviadas. ¿Cómo es el fragmento en Tan largo?

Batracio: Si os sentais
delante de mi, señor,
seréis de aquessa manera
el novio.

D. Juan Cuando lo fuera
no escogiera lo peor.

Gaz. Que es el novio?

D. Juan: De mi error
y ignorancia perdón pido.

Batracio: ¿Es posible que he de ser
en todo tan desgraciado?

Catalinón: Desdichado tú que has dado
en manos de Lucifer.

D. Juan: ¿Posible es que vengo a ser,
señora, tan venturoso?
Envidia tengo al esposo.

Armita: Pareceisme lisonjero.

Batracio: Bien dije, que es mal aguero
en bodas un poderoso. (TL, II, vv. 974-90)

Según X. Fernández esta es una de las pruebas evidentes de dependencia textual. En un pasaje de décimas, TL ofrece una ausencia de cuatro versos y, al mismo tiempo, curiosamente, el verso erróneo de la princeps aparece aquí suelto, sin rima, pero precisamente en la variante que rescata la rima necesaria para completar la décima de la princeps. Según Fernández esto sólo se explica si el autor de TL está manejando para su refundición el texto original. Esta, en efecto, es una buena explicación interna, es decir, una explicación desde dentro de la hipótesis del refundidor tardío. Sin embargo aceptar este punto de vista requiere aceptar también dos aspectos críticos que son discutibles: en primer lugar habría que defender que el editor de la suelta de 16 folios ha respetado íntegramente el manuscrito que tiene delante; en segundo lugar que el refundidor que, según hemos comprobado hasta ahora, cuando refunde se preocupa cuidadosamente de reintegrar los versos defectuosos y completar las estrofas, en este pasaje se habría olvidado de todo ello y habría dejado una décima incompleta. Parece más razonable atender aquí a lo que sabemos que es seguro: los cortes que dejan estrofas truncadas son típicos de los editores de sueltas. Pero además en la décima siguiente encontramos un refuerzo de lo que estamos sosteniendo. En la décima ha habido una reelaboración de los dos primeros versos; ahora bien, si la reelaboración procediera de un refundidor que tiene ante sí el original perdido, y si la razón de la refundición, que venimos comentando hasta aquí,

es la de evitar el chiste sobre el cornado, ¿cómo es que aquí de pronto el refundidor actúa al contrario que en la estrofa anterior, y después de suprimir los dos versos del chiste, se preocupa de sustituirlos por otros dos que riman correctamente? La explicación alternativa es muy sencilla. No es el supuesto refundidor de TL el que ha cambiado esos dos versos; la reelaboración está en el texto de la princeps y esos dos versos han sido introducidos del mismo modo que antes ya se operó la introducción del pasaje con el chiste oloroso del acto primero.

Antes de pasar a discutir el segundo de los pasajes en cuestión será interesante detenernos en otra de las coincidencias entre TL y las abreviadas en materia de corte editorial. Al final del parlamento de Catalinón, en el episodio de la playa, la princeps da estos versos:

Mal aya aquel que primero
pinos en la mar sembró,
y que sus rumbos midió
con quebradizo madero.
Maldito sea el vil sastre,
que cosío el mar que dibuja
con astronómica aguja,
causa de tanto desastre.
Maldito sea Iason
y Tifis maldito sea;
muerto está, no hay quien lo crea,
miseró Catalinón.
Que he de hazer? Tisb. Hombre, que tienes
en desuenturas yguales?

Cat. Pescadora, muchos males,
y falta de muchos bienes. (Princeps, I, vv. 541-556)

Este pasaje es muy conocido ya que dio motivo a uno de los argumentos de María Rosa Lida para apuntar a la prioridad del Tan largo. En TL falta, en efecto, la redondilla que empieza "Maldito sea el vil sastre", que a Lida de Malkiel le parece incorrecta e inadecuada. La redondilla, en efecto, tiene trazas de incorrección en la princeps, como también las tiene la atribución del segundo verso de la réplica de Tisbea. En último caso, TL presenta también una leve variante de lectura que ha escapado a los críticos: en donde la princeps da pinos en la mar, TL ofrece pinos en el mar. Ahora bien, como he señalado en otro lugar, el vocablo mar aparece doce veces en el episodio de la playa, y siempre en mas culino. Parece claro que TL acierta en esta lección. En cuanto a la ligera incorrección sintáctica de la redondilla, en nuestra edición hemos propuesto una variante que rescata la construcción: causa(n)do tanto desastre. Dejando aparte estas imprecisiones, tan típicas de la princeps, y que precisamente aparecen en otros versos del pasaje, lo que resulta curioso es que la redondilla de burla contra los sastres también ha desaparecido de las abreviadas. Parece razonable admitir que se trata de una supresión editorial en ambos casos, facilitada por la poca relevancia dramática de la alusión a los sastres. Cortando la redondilla, el pasaje no pierde un ápice de coherencia. El corte se entiende bien por razones de ir suprimiendo poco a poco aquello que iba a permitir

el ahorro de papel; en cambio no tiene sentido acusar al hipotético refundidor del TL de suprimir un pasaje como éste, cuando antes no lo ha hecho con otro que si tiene cierto grado de irreverencia, como es el alusivo al agua bendita.

Pasemos ahora al fragmento que nos interesa. Estamos en el tercer acto y Catalinón oye los golpes de la estatua; sale a abrir un criado, pero vuelve despavorido. Don Juan y Catalinón lo interrogan. Este es el comienzo del pasaje de la princeps:

Cat. Si es la justicia, señor?
d.IU. Sea, no tengas temor,
Buelve el criado huyendo.
 quien es, de que estas temblando?
 Cat. De algun mal dá testimonio.
d.IU. Mal mi colera resisto:
 habla, responde, que as visto?
 assombróte algun demonio?
 Ve tu, y mira aquella puerta,
 presto, acaba. Cat. Yo? d.IU. Tu pues,
 acaba, menea los pies.
 Cat. A mi aquella hallaron muerta,
 como razimo colgada,
 y desde entorces se suena
 que anda siempre su alma en pena,
 tanto golpe no me agrada. (Princeps, III.vv.
 491-507)

El editor de las abreviadas (es decir, el editor de la primera abreviada, seguido por los demás) corta ocho versos a partir de A mi aguela hallaron muerta. Como este es el último corte que se hace en las abreviadas hay que suponer que no se ha cortado más el fragmento porque no se necesitaba ya. En efecto, a partir de ahí el texto se mantiene íntegro respecto a la princeps, permitiendo finalizar el verso del folio 16 con 39 líneas, una espaciada en blanco, y las mayúsculas FIN con espacio de tres líneas. Si no se hubieran cortado esas ocho líneas del pasaje, que equivalen a un ahorro de cuatro líneas por columna el editor tendría que recurrir a apretar más las espaciaciones finales o reducir el tipo de letras de fin. En cualquier caso, está claro que el pasaje se prestaba a la supresión. Desgraciadamente el editor no es un refundidor, y una vez hecho el corte quedan dos rondillas truncadas porque el verso inicial era el último de una de ellas. Veamos ahora el pasaje correspondiente en el Tan largo:

CATALINON: ¿Si es la justicia, señor?
 DON JUAN: Sea, no tengas temor.

Retírase huyendo el criado que fue a ver quién llamaba.

CATALINON: ¡Ay de mí! Confuso estoy.
 DON JUAN: ¡Habla! ¿Qué tienes? ¿Qué has visto?
 CATALINON: De algún mal da testimonio.
 DON JUAN: ¿Asombróte algún demonio?

¿Cómo el enojo resisto?

Golpes.

CATALINON: Más golpes dan a la puerta.

DON JUAN: Corre tú. Mira quién es.

CATALINON: ¿Yo, señor?

DON JUAN: Mueve los pies.

¿Quién llama?

Sale Don Gonzalo, el caballero que mató, armado de punta en blanco, con el hábito.

D. GONZALO: Yo.

D. JUAN: ¿Quién?

D. GONZALO: Soy el caballero honrado
que a cenar has convidado.

D. JUAN: Cena habrá para los dos. (TL, III, vv.
510-523)

Si seguimos el texto alternativo de la princeps comprobaremos lo siguiente:

- a) los dos primeros versos del pasaje coinciden, pero el tercero cambia.
- b) la redondilla de rima "visto-testimonio-demonio-resisto" es correcta en ambas variantes, pero tiene la rima cambiada de orden.
- c) la tercera redondilla tiene rima "puerta-pues-pies-muerta" en la princeps y comienza con rima "puerta-es-pies" quedando truncada ahí.
- d) el pasaje con el que comienza la réplica de Catalinón en la princeps contiene el verso que haría rimar correctamente la estrofa.

Según Xavier A. Fernández aquí hay una prueba evidente de que TL es obra de un refundidor tardío que estropeó el original que tenía en la mano y dejó la huella de su fechoría en un pasaje con una redondilla truncada. Nuestro punto de vista es que precisamente en este pasaje hay una redondilla en donde ha habido reelaboración, desplazando los versos pero manteniendo la rima, y otra en la que el cambio de rima ha llevado consigo el cambio correcto del verso, ajustado a la nueva rima. Para nosotros la refundición o reelaboración parte del TL, y demuestra que las reelaboraciones están hechas con la suficiente destreza técnica como para no dejar huellas. Si el refundidor fuera el hipotético autor tardío del Tan largo, trabajando sobre un original correcto, nos encontraríamos con que en el mismo pasaje se había preocupado de retocar con todo esmero, y más adelante habría dejado no una sino dos redondillas truncadas. A cambio tenemos que ese mismo pasaje ha sido suprimido en las abreviadas dejando una estrofa truncada sin el menor cuidado. Exactamente lo mismo que sucede en el Tan largo. La diferencia es que las abreviadas cortan sólo 8 versos, y el Tan largo corta 29. Y con esto llegamos a la última parte de la argumentación: mi punto de vista es que el editor del Tan largo que no tiene como referencia para sus cortes una edición anterior, si-

no un manuscrito, en donde es más difícil precisar el número necesario de versos que hay que suprimir para lograr ajustar la obra a 16 folios, al llegar a esta escena, ya en la segunda parte del tercer acto, debía calcular que faltaba todavía bastante comedia y quedaba ya poco folio disponible. Cortó 29 versos de ese pasaje como medida de previsión, que por cierto va a tener muy pronto una confirmación inmediata.

La penúltima escena de la obra, en donde el rey asiste impotente a las denuncias contra don Juan hechas por sus sucesivas víctimas, presenta variantes esenciales entre el TL y la princeps. Esta es la escena de la princeps.

Sale el Rey, Don Diego y acompañamiento.

d.Di. Ya el Marques, señor, espera
besar vuestros pies reales.
Rey Entre luego, y avisad
al Conde, porque no aguarde.

Sale Batricio y Gaseno.

Bat. Donde, señor, se permite
desemboaduras tan grandes,
que tus criados afrenten
a los hombres miserables.
Re. Que dizes? Bat. D. Iuan Tenorio,
alevoso y detestable,
la noche del casamiento,
antes que le consumasse,
a mi muger me quitó,
testigos tengo delante.

Sale Tisbea, y Isabela, y acompañamiento.

Tisb. Si vuestra Alteza, señor,
de don Iuan Tenorio no haze
justicia, a Dios, y a los hombres,
mientras viva e de quejarme.
Derrotado le echó el mar,
dile vida, y ospedaje,
y pagomé esta amistad
con mentirme, y engañarme,
Con nombre de mi marido:
Rey. Que dizes? Isab. Dize verdad.

Sale Aminta, y el Duque Octavio.

Amin. Adonde mi esposo está?
Rey. Quién es? Amin. Pues no lo sabe
el señor don Iuan Tenorio,
con quien vengo a desposarme,
Porque me deve el onor,
y es noble, y no à de negarme,
manda que nos desposemos.

Sale el Marqués de la Mota.

Mot. Pues es tiempo, gran señor,
que a luz verdades se saquen,
sabrás que don Iuan Tenorio
la culpa que me imputaste
tuvo el, pues como amigo
pudo el cruel engañarme,

- de que tengo dos testigos.
Rey. Ay desverguença tan grande
 prendelde, y matalde luego.
d.Die. En premio de mis servicios
 haz que le prendan,y pague
 sus culpas, porque del cielo
 rayos contra mi no baxen,
 si es mi hijo tan malo.
Rey. Esto mis privados hazen? (Princeps, III, vv.
 981-1026)

Después de esto entra Catalinón anunciando en su largo parlamento cómo don Juan ha sido castigado. Frente a esta escena de 46 versos, la correspondiente penúltima del Tan largo resulta sorprendentemente escasa: la vamos a reproducir de acuerdo con la edición:

Tiran el carreton.o se hunde,y salen el Rey,
 Tenorio,el Marques de la Mota,Isa-
 bela,la Pescadora y acom-
 pañamiento.

- Teno. Ya el Marqués, señor, espera
 Besar vuestros pies Reales.
Pesca. Si vuestra Alteza, señor,
 de don Iuan Tenorio no haze
 justicia, a Dios, y a los hombres,
 mientras viua, he de quexarme.
 Derrotado le echò el mar,
 dile vida, y hospedage,
 y pagome esta amistad
 con mentirme, y engañarme
 con nombre de mi marido.
Rey. Qué dizes? Isab. Dize verdades.
Mar. Pues es tiempo, gran señor,
 que a luz verdades se saquen,
 sabrás que don Iuan Tenorio
 las culpas que me imputaste
 cometió, que con mi capa
 pudo el cruel engañarme,
 de que tengo mil testigos.
Rey. Ay desverguença tan grande. (6)

Inmediatamente aparece Catalinón. El cotejo entre ambas escenas sorprende. Prácticamente todos los versos del Tan largo están también en la princeps. De hecho, hay tres lig-
ras variantes, todas ellas favorables a TL desde el punto de vista técnico: la respuesta Dize verdad, de Isabela, es una incorrección, al no respetar la asonancia. Lo correcto es Dize verdades según TL. Hospedage, con hache etimológica, es correcta frente a ospedaje de la princeps. Y la variante de la réplica del Marqués parece superior a la de la princeps al recordar "que con mi capa", lo que es muy correcto dramáticamente. El Marqués está explicando la argucia que hizo que lo identificaran como el asesino. Parece también más razonable aludir a "mil testigos" en la idea de "infinidad de testigos".

Ahora bien, como ha señalado finamente Xavier A. Fernández, las últimas líneas de TL hacen aparecer al Duque Oc-

tavio sin que se sepa cómo ha entrado, y lo mismo sucede con Batricio. Según Fernández esto prueba la refundición de TL a partir de un original que coincidiría aquí con la princeps, donde no se da esta incongruencia. Nuevamente, el refundidor habría tenido el original, se habría dedicado a refundir suprimiendo, y finalmente habría olvidado que los versos finales lo iban a denunciar. En estas condiciones ¿qué motivos podría haber tenido el refundidor para suprimir de la escena a esos personajes?

Conviene mirar ahora el folio 16 verso del Tan largo. Antes de la acotación escénica se han utilizado ya 14 versos para la escena anterior. La acotación misma de la escena requiere cuatro líneas y la caja hace entrar las 46 líneas íntegras. Esto quiere decir que apurando al máximo el folio, el editor sólo disponía de 92-18= 74 versos, de los que hay que restar un espacio para la acotación escénica de la entrada de Catalinón. Queda claro que, si el texto original era semejante a la princeps es necesario cortar cerca de treinta versos, y que eso no puede hacerse en el discurso de Catalinón. La evidencia de que el corte en el pasaje procede del editor, y no de ningún refundidor está en una consideración muy razonable: pase porque un refundidor tardío, habitualmente muy esmerado, hubiera olvidado aquí que al final de la escena siguiente iba a haber una discordancia; pero ¿cómo explicar un error tan grosero como el que denuncia el cotejo de la primera réplica?:

<u>Burlador:</u>	<u>Tan largo</u>
<u>d. Die.</u> Ya el Marqués, señor, espera	Ya el Marqués, señor, espera
besar vuestros pies reales.	besar vuestros pies Reales.
<u>Rey.</u> Entre luego, y avisad	
al Conde, porque no aguarde.	
	<u>Pesca.</u> Si vuestra Alteza, señor,

La respuesta del rey es obligada, ya que el Tenorio padre se ha dirigido a él, nombrándolo expresamente. ¿A qué refundidor se le ocurriría una falta al decoro teatral tan escandalosa como que la pescadora le robe la palabra al rey? Este es un pasaje que descubre la tijera del editor de forma notoria. El editor ha cortado aquí la contestación del rey, la entrada de Batricio y su discurso, y ha enlazado directamente con la intervención de Tisbea/Trisbea que es absolutamente idéntica en TL y en la princeps. Otro tanto ha hecho con la entrada de Arminta y el Duque Octavio, en corte perfecto que respeta los versos anteriores y posteriores. La excusa del editor para cortar con semejante descaro es muy sencilla: la acotación escénica sólo señala la presencia de los demás, pero no de Octavio, Batricio y Arminta, con lo que los hubiera podido cortar impunemente sin que nadie se enterara de no ser por los versos finales que evidencian el desajuste. Esta explicación es mucho más lógica que la de recurrir a un refundidor que unos versos más adelante habría olvidado algo esencial en su propia refundición, como es la supresión de varios personajes.

Creo que la intervención editorial es patente y está avalada por la coincidencia en varios fragmentos entre las

supresiones de las abreviadas y las de TL. No obstante antes de tratar de rescatar el texto completo del Tan largo convie ne detenerse sobre un importante problema de estructura que afecta a esta escena penúltima: la posibilidad (a tenor de la diferencia entre TL y B en la escena de la prisión y la del encuentro del Duque con Arminta y Gaseno) de que el manuscrito original del TL tuviera, en vez de la entrada de Arminta y el Duque Octavio, sólo la del Duque Octavio habiendo entrado Arminta antes, con Batricio, y teniendo el Duque Octavio un parlamento a su cargo, cosa que parece lo lógico. Lo que habría suprimido el editor del Tan largo no sería entonces un parlamento de Arminta entrando con Octavio, sino un parlamento de Octavio, que prepararía el del Marqués de la Mota. La reelaboración posterior del texto, que básicamente coincide con la princeps es coherente con la entrada de Octavio y Arminta juntos, pero probablemente esa reelaboración ha tapado el discurso de Octavio, que la lógica gramática exige. De este modo la escena resultaría una presentación gradual ante el rey de los distintos afectados por las andanzas de Don Juan, incluyendo también al Duque Octavio que en la princeps aparece pero queda sin discurso.



NOTAS

1. Tirso de Molina, El burlador de Sevilla y convidado de piedra, Ed. Alhambra, Madrid, 1982. Ver prólogo.
2. Ibidem, notas, pág. 206.
3. Ibidem, pág. 207.
4. Para las citas de la princeps del Burlador sigo la edición fijada por Pierre Guenoun, que se atiene, con bastante aproximación a lo que es el texto de la princeps, frente al resto de las ediciones que resultan ser variantes de la edición clásica de Américo Castro. Para las citas del Tan largo sigo la edición de Xavier A. Fernández en revista Estudios, Madrid, 1967. Así pues, el número de los versos citados en ambos casos remite a estas dos ediciones.
5. Sigo el ejemplar de la Vaticana según la copia fotostática que me ha facilitado Xavier A. Fernández, a quien aprovecho para agradecer su gentileza.
6. El folio correspondiente se puede consultar en la misma edición de Tan largo me lo fiáis, de Xavier A. Fernández, que reproduce este folio en recto y verso.